

# Síntesis Ciudadana

Expediente:  
INFOCDMX/DLT.095/2021

Sujeto Obligado:  
Alcaldía Gustavo A. Madero

Recurso de revisión en materia de  
acceso a la información pública



Ponencia del  
Comisionado  
Presidente  
Julio César Bonilla  
Gutiérrez

## ¿Qué se denunció?



Presunto incumplimiento por parte del Sujeto Obligado a sus obligaciones de transparencia determinadas en el artículo 121, fracciones XIV y XVII de la Ley de Transparencia, al no tener publicada la información correspondiente.

Que se cumple con la publicación y actualización, correspondiente a las fracciones referidas en el Portal de Obligaciones de Transparencia, ya que cuenta con la información debidamente actualizada trimestre con trimestre en lo correspondiente al año 2021.



## ¿Qué informó el Sujeto Obligado?

## ¿Qué resolvió el Pleno?



La denuncia que nos ocupa es **FUNDADA** y se **ORDENA** al Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia.

Consideraciones importantes:



## ÍNDICE

<b>GLOSARIO</b>	2
<b>I. ANTECEDENTES</b>	3
<b>II. CONSIDERANDOS</b>	6
1. Competencia	6
2. Requisitos de Procedencia	6
3. Estudio de la denuncia	7
<b>III. RESUELVE</b>	26

## GLOSARIO

<b>Constitución de la Ciudad</b>	Constitución Política de la Ciudad de México
<b>Constitución Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Instituto Nacional o INAI</b>	Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
<b>Instituto de Transparencia u Órgano Garante</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Ley de Transparencia</b>	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Lineamientos</b>	Lineamientos técnicos para publicar homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Denuncia</b>	Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
<b>Sujeto Obligado Denunciado</b>	Alcaldía Gustavo A. Madero.

**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A  
LAS OBLIGACIONES DE  
TRANSPARENCIA.**

**EXPEDIENTE:  
INFOCDMX.DLT.095/2021**

**SUJETO OBLIGADO DENUNCIADO:  
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**

**COMISIONADO PONENTE:  
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ<sup>1</sup>**

Ciudad de México, a dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.<sup>2</sup>

**VISTO** el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/DLT.095/2021**, interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sesión pública encuentra **FUNDADA** la denuncia, conforme a lo siguiente:

**A N T E C E D E N T E S**

1. El veinte de octubre, este Instituto recibió la denuncia por un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 121, fracción XVII, de la Ley de Transparencia por parte de la Alcaldía Gustavo A. Madero, manifestando lo siguiente:

*“No hay datos de contacto para la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado en la PNT para todo el ejercicio 2020 en adelante, incumplimiento de lo mandado*

---

<sup>1</sup>Con la colaboración de Ana Gabriela del Río Rodríguez.

<sup>2</sup> En adelante se entenderá que todas las fechas son de 2021, salvo precisión en contrario.

*por el artículo 121 fracción XVII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.*

*No tiene información en esta fracción.*

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones	2021	1er trimestre
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones	2021	2do trimestre
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones	2021	3er trimestre
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones	2021	4to trimestre

\*\*\*\* IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. \*\*\*\*

*"La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información".*

” (Sic)

**2.** Por acuerdo del veinticinco de octubre, el Comisionado Ponente admitió a trámite la presente denuncia con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluido su derecho dándose vista a la autoridad competente.

En ese mismo acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, de la Ley de Transparencia, y 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Transparencia, en auxilio de las funciones de esta Ponencia y con las actuaciones que integran el presente expediente solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, para que



dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día a aquél en que surtiera efectos la respectiva notificación, determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

3. Por correo electrónico de veintinueve de octubre, recibido en la cuenta Ponencia del Comisionado que resuelve en la misma fecha, el Sujeto Obligado Denunciado remitió el oficio número AGAM/DETAIPD/SUT/251/2021, por el cual adjuntó el similar número AGAM/DGA/DACH/654/2021 por el que su Dirección de Administración de Capital Humano manifestó lo que a su derecho convino y rindió el informe justificado.

4. Por correo electrónico de fecha tres de noviembre, recibido en la cuenta de la Ponencia del Comisionado que resuelve en la misma fecha, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mediante oficio MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/502/2021, remitió la verificación correspondiente a la denuncia interpuesta.

5. Por acuerdo del doce de noviembre, el Comisionado Ponente tuvo por recibido en tiempo y forma el Informe emitido por el Sujeto Denunciado.

Asimismo, tuvo por presentada la verificación remitida por la Dirección Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el mismo acto, con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente.



## CONSIDERANDO

**PRIMERO. Competencia.** El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SEGUNDO. Requisitos de procedencia.** Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

**a) Forma.** La parte denunciante, a través de correo electrónico de fecha veinte de octubre, hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado en su correo recursal.



A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**<sup>3</sup>

**b) Oportunidad.** La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia, se podrán interponer en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

**c) Improcedencia.** Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**<sup>4</sup>.

Analizadas las constancias de la denuncia que nos ocupa, se observa que el Sujeto Obligado no hizo valer causal de improcedencia o desechamiento y este Órgano Colegiado tampoco advirtió la actualización de alguna de las previstas por el artículo 165, de la Ley de Transparencia o su normatividad supletoria, por lo que, resulta procedente realizar el análisis de fondo del asunto que nos ocupa.

### **TERCERO. Estudio de la Denuncia**

---

<sup>3</sup> Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

<sup>4</sup> Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988



#### **A. Descripción del incumplimiento denunciado.**

- Presunto incumplimiento por parte del Sujeto Obligado a su obligación de transparencia común determinada en el artículo 121, fracción XIV y XVII, de la Ley de Transparencia, ello al no tener publicada la información correspondiente.

**B. Informe emitido por el Sujeto Obligado Denunciado.** Al momento de rendir su informe justificado el Sujeto Obligado refirió lo siguiente:

- Que de la consulta dada a la fracciones XIV y XVII del artículo 121, de la Ley de Transparencia, se puede visualizar de forma óptima la información que se ha publicado trimestre tras trimestre en el ejercicio fiscal 2020 y 2021, consistente en la información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto, así como los datos de contacto de la unidad de transparencia, por lo cual resulta por demás falaz los argumentos esgrimidos por el denunciante.
- Que claramente se puede corroborar y concluir que la Alcaldía Gustavo a Madero no ha incumplido ninguna disposición normativa toda vez que la denuncia es infundada, ya que aclaró, los datos de contacto de la Unidad de Transparencia se encuentran visibles en la fracción XIV del artículo 121 de la Ley de Transparencia, y la fracción XVII del mismo dispositivo normativo, contiene la información publicada del ejercicio fiscal 2021,





trimestre tras trimestre y es posible observar la información a la cual se encuentra obligado a publicar, como se observa de las imágenes obtenidas en la Plataforma y de forma directa, de la simple consulta en la página respectiva.

**Captura de Pantalla adjunta consultable en:**  
<http://www.gamadero.gob.mx/Directorio/>

The screenshot shows the website 'gamadero.gob.mx/Directorio/'. The page title is 'Directorio de la Alcaldía en Gustavo A. Madero'. Below the title, there is a navigation menu with items: INICIO, ALCALDÍA, DIRECCIONES, COMUNICACIÓN SOCIAL, ATENCIÓN CIUDADANA, and TRANSPARENCIA. The main content area is titled 'Directorio de la Alcaldía en Gustavo A. Madero' and contains a list of organizational units under the heading 'Alcaldía':

- Lider Coordinador de Proyectos de Control y Gestión de Documentos
- Secretaría Particular
  - Jefatura de Unidad Departamental de Control de Agenda y Logística
  - Jefatura de Unidad Departamental de Correspondencia y Archivo
- Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional
  - Jefatura de Unidad Departamental de Comunicación Social
  - Jefatura de Unidad Departamental de Estrategia de Medios
  - Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo y Manejo de Imagen Institucional
- Coordinación de Asesores
  - Asesor "A"
  - Asesor "B"
  - Asesor "C"
  - Asesor "D"

Below the 'Alcaldía' section, there is a section for 'Concejales' with a list of council members: Concejal "A", Concejal "B", Concejal "C", Concejal "D", Concejal "E", and Concejal "F".

**Caputura de pantalla consultable en**  
<http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2021/>

gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2021/

INICIO ALCALDÍA DIRECCIONES COMUNICACIÓN SOCIAL ATENCIÓN CIUDADANA TRANSPARENCIA

**Fracción XVII**

La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.

2021

- Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de los(as) servidores(as) públicos(as)
- Perfil de Puesto

**Fracción XVIII**

El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.

2021

- Sanciones Administrativas

**Fracción XIX**

Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.

2021


- Servicios

**Captura de imagen de pantalla consultable en el vínculo [http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP\\_1089594.pdf](http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf)**

TITULO		NOMBRE EXHIBIDO		CELEBRACION		TABLA C. Empleo							
AUTORIDAD LA EXERCERÁ (denominación del puesto)		DENOMINACIÓN DEL PUESTO		DENOMINACIÓN DEL PUESTO		DENOMINACIÓN DEL PUESTO							
Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación de puesto	Denominación del cargo	Nivel	Primer apellido	Segundo apellido	Área de adscripción	Nivel máximo de estudios concluidos y comprobable (en años)	Carrera académica, en su caso	Experiencia (años)	Tabla 4.1776	Hipervínculo al documento que contenga la información	Sanciones Administrativas
2021	09/02/2021	31/03/2021	ALCALDE DE LA CIUDADELA	ALCALDE	PRIMER DO	CHEJAL	FIDJERDA	ALCALDIA	Doctorado	Doctor en Economía	1	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf">http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf</a>	
2021	09/02/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	ESUS ADRIAN	ALFARO	REYES	ALCALDIA	Licenciatura	Licenciado en derecho	2	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf">http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf</a>	
2021	09/02/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	SALVADOR AGUSTIN	ARTEAGA	EFERRA	ALCALDIA	Licenciatura	Licenciado en Medicina General Pédica	2	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf">http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf</a>	
2021	09/02/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	MARIA DEL ROSARIO	FLORES	CERVANTES	ALCALDIA	Licenciatura	Profesor de educación primaria	6	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf">http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf</a>	
2021	09/02/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	MAURICIO	GARCIA	JARAQUIN	ALCALDIA	Bachillerato	Bachillerato	5	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf">http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf</a>	
2021	09/02/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	LORENA GABRIELA	GOPEZ	LANDACORTA	ALCALDIA	Licenciatura	Profesor de educación primaria	6	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf">http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf</a>	
2021	09/02/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	MARIA DE LOURDES	DONALD	PARRIZ	ALCALDIA	Secundaria	Secundaria	2	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf">http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf</a>	
2021	09/02/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	MARTIN	HERNANDEZ	ALONDE	ALCALDIA	Licenciatura	Licenciado	9	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf">http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf</a>	
2021	09/02/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	MARIA DE JESUS	PARRIZ	BRAYO	ALCALDIA	Secundaria	Secundaria	2	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf">http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf</a>	
2021	09/02/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	CESAR OCTAVIO	MURCIO	OLIVAS	ALCALDIA	Licenciatura	Licenciado en Administración de Empresas	10	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf">http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf</a>	
2021	09/02/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	MARIA LETICIA	RAMOS	CAJICA	ALCALDIA	Licenciatura	Licenciado en Derecho	11	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf">http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_1089594.pdf</a>	

**Captura de pantalla consultable en <http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2021/>**

← → ↻ No seguro | gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2021/ 🔍 ☆ ☰ 👤

**GUSTAVO A. MADERO**  INICIO ALCALDÍA DIRECCIONES COMUNICACIÓN SOCIAL ATENCIÓN CIUDADANA TRANSPARENCIA

**Fracción XIV**

El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

2021

Unidad de Transparencia

---

**Fracción XV**

Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

2021

Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos

**Captura de pantalla consultable en la fracción referida:**

TÍTULO			NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN					
Unidad de Transparencia (UT)			A12FR14_ Unid-de-Transparencia-(UT)				La información necesaria para que las personas puedan establecer contacto y comunicaci					
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de vialidad (catálogo)	Nombre vialidad	Número exterior	Número interior, en su caso	Tipo de asentamiento (catálogo)	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	
2021	01/01/2021	31/03/2021	Calle	5 de febrero	S/N	S/N	Ciudad	Valle de Mexico	9	Ciudad de Mexico	5	
2021	01/04/2021	30/06/2021	Calle	5 de febrero	S/N	S/N	Ciudad	Valle de Mexico	9	Ciudad de Mexico	5	
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	5 de febrero	S/N	S/N	Ciudad	Valle de Mexico	9	Ciudad de Mexico	5	

**Captura de pantalla consultable en la fracción XVII del 121, consultable en:**

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XVII B - PERFIL DE PUESTO

Institución: Alcaldía Gustavo A. Madero  
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
 Artículo: 121  
 Fracción: XVII B  
 Período de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 3460 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Clave o nivel del puesto	Denominación del pue...	Denominación cargo, e...	Área o unidad administ...	Funciones del puesto.	Tipo de plaza	Escolaridad requerida	Área de conocimiento r
<b>i</b> 23	JEFE DE UNIDAD DEPARTAM...	J.U.D. DE ORIENTACION JUR...	DIRECCION GENERAL DE IN...	J.U.D. DE ORIENTACION ...	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38
<b>i</b> 27	DIRECTOR "C"	DIRECTOR TERRITORIAL ZO...	DIRECCION GENERAL DE IN...	DIRECTOR TERRITORIAL ...	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38
<b>i</b> 42	JEFE DE UNIDAD DEPARTAM...	J.U.D. DE ADMINISTRACION ...	DIRECCION GENERAL DE IN...	J.U.D. DE ADMINISTRACI...	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38
<b>i</b> 27	JEFE DE UNIDAD DEPARTAM...	J.U.D. DE SEÑALIZACION Y N...	DIRECCION GENERAL DE SE...	J.U.D. DE SEÑALIZACION...	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38
<b>i</b> 27	JEFE DE UNIDAD DEPARTAM...	J.U.D. DE ALUMBRADO PUB...	DIRECCION GENERAL DE SE...	J.U.D. DE ALUMBRADO P...	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38
<b>i</b> 27	JEFE DE UNIDAD DEPARTAM...	J.U.D. DE OBRAS VIALES EN ...	DIRECCION GENERAL DE SE...	J.U.D. DE OBRAS VIALES ...	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38
<b>i</b> 27	JEFE DE UNIDAD DEPARTAM...	J.U.D. DE OPERACION HIDR...	DIRECCION GENERAL DE SE...	J.U.D. DE OPERACION HI...	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38
<b>i</b> 32	SUBDIRECTOR "B"	SUBDIRECTOR DE OPERACI...	DIRECCION GENERAL DE SE...	SUBDIRECTOR DE OPER...	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 ▶

Captura de Pantalla consultable en <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XIV - UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Institución: Alcaldía Gustavo A. Madero  
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
 Artículo: 121  
 Fracción: XIV

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 2 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del perl...	Fecha de término del p...	Nombre vialidad	Número exterior	Nombre del asentamie...	Nombre de la localidad	Nombre del municipio ...	Nombre d
<b>i</b> 2021	01/04/2021	30/06/2021	5 de febrero	S/N	Valle de Mexico	Ciudad de Mexico	Alcaldía de Gustavo A.Made...	Ciudad
<b>i</b> 2021	01/01/2021	31/03/2021	5 de febrero	S/N	Valle de Mexico	Ciudad de Mexico	Alcaldía de Gustavo A.Made...	Ciudad



### **C. Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.**

- Que se realizó la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.
- Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica: <http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2021/>
- Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XIV, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre publicar información sobre la Unidad de Transparencia, así como que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.
- Que de la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información actualizada al trimestre correspondiente, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación y que al ser una información vigente sólo debe permanecer la del ejercicio en curso.
- Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Gustavo A. Madero cumple con la publicación y actualización de la información



relativa al formato 14 de la fracción XIV, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.

- Que se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, de lo cual se desprendió que el sujeto obligado no publica la información actualizada al trimestre correspondiente, (falta el tercer trimestre) conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Es importante mencionar que al ser una información vigente sólo debe permanecer la información del ejercicio en curso, por lo que se determinó que el sujeto obligado la Alcaldía Gustavo A. Madero no cumplió con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XIV, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Que relacionado a la Fracción XVII (formato 17 A), en la misma fecha realizó la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre **las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.**
- Por lo que se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica: <http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2021/>
- Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de



Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), A) disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XVII (formato 17 A), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre publicar información curricular y sanciones administrativas, así como que deberán conservar en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

- Que al ser una información vigente sólo debe permanecer la información del trimestre del ejercicio en curso de la verificación realizada, de lo cual se desprendió que el sujeto obligado **no publica la información curricular y sanciones administrativas de manera actualizada y conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación**, por lo que **no cumple con la publicación y actualización de la información relativa al formato 17 de la fracción XVII (formato 17 A), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.**
- Que de igual forma se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, que no publica la información actualizada sobre la información curricular y sanciones administrativas, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación, **por lo anterior, se determinó que el sujeto obligado no cumplió con la publicación actualizada relativa al formato 17 de la fracción XVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

#### D. Estudio de la denuncia.



La denuncia versa sobre presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta por el formato 17 A de la fracción XVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, y respecto de los datos de contacto para la Unidad de Transparencia que corresponden a la fracción XIV del artículo 121, que disponen lo siguiente:

*“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

[...]

*XIV. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;*

[...]

*XVII. La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde nivel jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas que hay sido objeto ...” (sic)*

De lo establecido en dichos artículos, se desprenden las obligaciones de mantener actualizada, tanto en consulta directa como a través de los respectivos sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, **la información curricular y perfil de los puestos de las servidoras públicas, desde jefe de departamento o equivalente**, así como información relativa al domicilio de la Unidad de Transparencia y la dirección electrónica para recibir las solicitudes de acceso a la información.





Asimismo, de conformidad con los Lineamientos<sup>5</sup>, para el artículo 121, fracción XIV, los sujetos obligados **publicarán información vigente**, en la que además de forma complementaria al domicilio oficial y dirección electrónica, se incluirán datos generales del(la) responsable de la Unidad de Transparencia, así como los nombres del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el referido artículo independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo.

Además, se deberá publicar una leyenda en la que se indique que las solicitudes de información pública que se reciben a través del correo electrónico ya señalado en las oficinas designadas para ello, vía telefónica, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional, podrán presentarse cumpliendo con los requisitos que indica la Ley de Transparencia y un hipervínculo al Sistema de solicitudes de acceso a la información, que formará parte del Sistema Nacional.

Y por lo que hace a la fracción denunciada, del artículo 121 fracción XVII, de la Ley de la materia, dichos Lineamientos disponen además que los sujetos obligados deberán publicar en cumplimiento de la presente fracción, **la curricular de carácter no confidencial, relacionada con las personas servidoras públicas y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el de titular del sujeto obligado, que permita conocer su trayectoria en los ámbitos profesional y académico.**

---

<sup>5</sup> Consultables en <https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ef/90d/207/5ef90d207e773886270229.pdf>



Se deberá publicar además el perfil de cada uno de los puestos que integran la estructura orgánica del Sujeto Obligado y caso de que la normatividad aplicable al Sujeto, no contemple la creación de perfiles de puestos para algún nivel de su estructura orgánica, deberá incluirse una nota en la que se fundamenten los motivos por los cuales no se publican algunos o todos los perfiles de puestos.

Definiendo al perfil del puesto como la descripción de las características ideales (capacidades, aptitudes y cualidades) que, conforme a la descripción del puesto, debe tener una persona o profesional para ocuparlo. En general, un perfil de puesto **especifica datos académicos y profesionales generales, como la escolaridad requerida, la experiencia laboral mínima necesaria para desarrollarse en el puesto, los conocimientos específicos mínimos con que deberá contar la persona que lo ocupe, así como los aspectos generales relacionados con las actitudes y valores que se deben tener para ejercer el puesto.**

Aunado a lo anterior, para cada servidor(a) público(a) se deberá especificar si ha sido acreedor de sanciones administrativas definitivas, que hayan sido impuestas por autoridad u organismo competente.

En ese contexto, este Instituto y de conformidad con lo establecido en los Lineamientos, en primer lugar, determinó que por cuanto hace a la información relativa a la Unidad de Transparencia, a la fecha de presentación de la denuncia, el Sujeto se encontraba obligado a mantener publicada la información para el ejercicio dos mil veintiuno, en su primer, segundo y tercer trimestre, ya que debe tener publicada información vigente. Y por lo que hace a la información curricular,

debía tener actualizada en ambas plataformas en su primer, segundo y tercer trimestre de dos mil veintiuno, actualizada.

Por lo que, con la finalidad de brindar certeza a la parte recurrente, se consultó la obligación de transparencia dispuesta en el artículo 121, fracción XIV, tanto en el Portal de Transparencia como en la Plataforma Nacional de Transparencia encontrándose lo siguiente:

**Portal de transparencia:**

No seguro | gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2021/



INICIO ALCALDÍA DIRECCIONES COMUNICACIÓN SOCIAL ATENCIÓN CIUDADANA TRANSPARENCIA

Fracción XIV

El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

2021

Unidad de Transparencia

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN								
Unidad de Transparencia (UT)			ACDFM Unidad de Transparencia (UT)			La información necesaria para que las personas puedan establecer contacto y comu								
Ejercio o	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de vitalidad (catálogo)	Nombre vitalidad	Numero exterior	Numero interior, en su caso	Tipo de asentamiento (catálogo)	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federati (catálogo)
2021	01/01/2021	31/03/2021	Calle	5 de febrero	SIN	SIN	Ciudad	Valle de Mexico	9	Ciudad de Mexico	5	Alcaldía de Gustavo A. Madero	CDMX	Ciudad de México
2021	01/04/2021	30/06/2021	Calle	5 de febrero	SIN	SIN	Ciudad	Valle de Mexico	9	Ciudad de Mexico	5	Alcaldía de Gustavo A. Madero	CDMX	Ciudad de México
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	5 de febrero	SIN	SIN	Ciudad	Valle de Mexico	9	Ciudad de Mexico	5	Alcaldía de Gustavo A. Madero	CDMX	Ciudad de México

Tabla Campos										
Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Código Postal	Número telefónico oficial 1	Extensión telefónica	Número telefónico oficial 2	Extensión telefónica	Horario de atención de la Unidad de Transparencia	Correo electrónico oficial	Nota que indique que se reciben solicitudes de información pública	Hipervínculo a la dirección electrónica del sistema	Transparencia Tabla 471638
Ciudad de México	7050	0155 5118 2800	2321	0155 5118 2800	9002	9:00 a.m. - 6:00 p.m	adetaipdsut@agam.cdmx.gob.mx	En este correo se reciben solicitudes de información	<a href="http://www.gamadero.gob.mx">http://www.gamadero.gob.mx</a>	J
Ciudad de México	7050	0155 5118 2800	2321	0155 5118 2800	9002	9:00 a.m. - 6:00 p.m	adetaipdsut@agam.cdmx.gob.mx	En este correo se reciben solicitudes de información	<a href="http://www.gamadero.gob.mx">http://www.gamadero.gob.mx</a>	J
Ciudad de México	7050	0155 5118 2800	2321	0155 5118 2800	9002	9:00 a.m. - 6:00 p.m	adetaipdsut@agam.cdmx.gob.mx	En este correo se reciben solicitudes de información	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAMTransparenciaT7/">http://www.gamadero.gob.mx/GAMTransparenciaT7/</a>	J

Horario de atención de la Unidad de Transparencia	Correo electrónico oficial	Nota que indique que se reciben solicitudes de información pública	Hipervínculo a la dirección electrónica del sistema	Transparencia Tabla 471638	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
9:00 a.m. - 6:00 p.m	adetaipdsut@agam.cdmx.gob.mx	En este correo se reciben solicitudes de información	<a href="http://www.gamadero.gob.mx">http://www.gamadero.gob.mx</a>	J	Subdirección de la Unidad de Transparencia	31/03/2021	31/03/2021	
9:00 a.m. - 6:00 p.m	adetaipdsut@agam.cdmx.gob.mx	En este correo se reciben solicitudes de información	<a href="http://www.gamadero.gob.mx">http://www.gamadero.gob.mx</a>	J	Subdirección de la Unidad de Transparencia	30/06/2021	30/06/2021	
9:00 a.m. - 6:00 p.m	adetaipdsut@agam.cdmx.gob.mx	En este correo se reciben solicitudes de información	<a href="http://www.gamadero.gob.mx/GAMTransparenciaT7/">http://www.gamadero.gob.mx/GAMTransparenciaT7/</a>	J	Subdirección de la Unidad de Transparencia	30/09/2021	30/09/2021	

ADMINISTRATIVO

A	B	C	D	E	F	G	H
ID	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo o puesto en el sujeto obligado	Cargo o función en la UT		
1	Jesús	Salgado	Arteaga	Subdirector de la Unidad de Transparencia	Subdirector de la Unidad de Transparencia		
1	Jesús	Salgado	Arteaga	SUBDIRECTOR	SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA		
1	Alejandro	López	Martínez	ANALISTA	ANALISTA		
1	Blanca	Zertuche	Hernández	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		
1	Alan	Calderón	Jiménez	ANALISTA	ANALISTA		
1	Jesús	Rodríguez	Villalva	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		
0	1	Jesús	García	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		
1	1	María de los	Juárez	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		
2	1	María Guadalupe	Torres	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		
3	1	Margarita	Gra Hernández	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		
4	1	Paulino	Ortega	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		

**Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia:**

📍
ART. - 121 - XIV - UNIDAD DE TRANSPARENCIA
🔗

Institución: Alcaldía Gustavo A. Madero  
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
 Artículo: 121  
 Fracción: XIV

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 2 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIAR

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Nombre vialidad	Número exterior	Nombre del asentamie...	Nombre de la localidad	Nombre del municipio ...	Nombre d
📘 2021	01/04/2021	30/06/2021	5 de febrero	S/N	Valle de Mexico	Ciudad de Mexico	Alcaldía de Gustavo A.Made...	Ciudad
📘 2021	01/01/2021	31/03/2021	5 de febrero	S/N	Valle de Mexico	Ciudad de Mexico	Alcaldía de Gustavo A.Made...	Ciudad

Tal y como lo informó la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, de la verificación realizada por éste órgano garante, se observó que el sujeto obligado **no publica la información actualizada al trimestre correspondiente**, pues no se encuentra publicada la información del tercer trimestre 2021, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación, la cual al ser una información vigente sólo deberá permanecer la información del ejercicio en curso.

Ahora bien, respecto de la obligación de transparencia dispuesta en el artículo 121, fracción XVII, tanto en el Portal de Transparencia como en la Plataforma Nacional de Transparencia, se observó lo siguiente:

***Portal de Transparencia:***

Enero-Marzo

TÍTULO		INFORMACIÓN				DESIGNACIÓN		ESPECIALIDAD		Tabla Campos			
Formación curricular y sanciones administrativas		ADICIÓN: La información-curricular-sanciones				De todos los(as) servidores(as) públicos(as) (a) pesa							
Identificación	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación de cargo	Denominación de puesto	(Nombre)	Primer apellido	Segundo apellido	Área de adscripción	Nivel/máximo de estudios concluidos y comprobable (catálogo)	Carrera profesional, en su caso	Experiencia labora Tabla 4.27.96	Hiperenlace al documento que conlleva la trayectoria	Sanciones Administrativas detalladas
2021	01/01/2021	31/03/2021	ALCALDE DE LA COMX	ALCALDIA	FRANCISCO	CHIGUL	FIGUEROA	ALCALDIA	Doctorado	Doctor en Economía	1	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803935.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803935.pdf</a>	
2021	01/01/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	JESUS ADRIAN	ALFARO	REYES	ALCALDIA	Licenciatura	Licenciado en derecho	2	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803936.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803936.pdf</a>	
2021	01/01/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	SALVADOR AGUIRRE	ARTEAGA	CERNA	ALCALDIA	Licenciatura	Licenciado en Medicina Crujano Partero	3	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803937.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803937.pdf</a>	
2021	01/01/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	MARIA DEL ROSARIO	FLORES	CERVANTES	ALCALDIA	Licenciatura	Profesor de educación primaria	4	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803938.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803938.pdf</a>	
2021	01/01/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	MAURICIO	GARCIA	JARDIN	ALCALDIA	Bachillerato	Bachillerato	5	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803939.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803939.pdf</a>	
2021	01/01/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	LORENZO GABRIEL	GOMEZ	LANZAGORTA	ALCALDIA	Licenciatura	Profesor de educación primaria	6	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803940.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803940.pdf</a>	
2021	01/01/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	MARIA DE LOURDES	GONZALEZ	RAMIREZ	ALCALDIA	Secundaria	Secundaria	7	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803941.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803941.pdf</a>	
2021	01/01/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	MARTIN	HERNANDEZ	ALLENDE	ALCALDIA	Licenciatura	Licenciado	8	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803942.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803942.pdf</a>	
2021	01/01/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	MARIA DE JESUS	MARTINEZ	BRAVO	ALCALDIA	Secundaria	Secundaria	9	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803943.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803943.pdf</a>	
2021	01/01/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	CESAR OCTAVIO	MUNOZ	CUEVAS	ALCALDIA	Licenciatura	Licenciado(a) en Administración de Empresas	10	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803944.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803944.pdf</a>	
2021	01/01/2021	31/03/2021	CONCEJAL	CONCEJAL	MAYRA LETICIA	RAMOS	CAJCA	ALCALDIA	Licenciatura	Licenciado(a) en Derecho	11	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803945.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803945.pdf</a>	

Abril-Junio

M8 : [http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP\\_803985.pdf](http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/17/CVP_803985.pdf)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	
721	2021	01/04/2021	30/06/2021	COORDINADOR(B)	ENLACE "B" EN LA D.E.M.C.G.G.	YOLANDA	SUAREZ	MARTINEZ	DIRECCION EJECUTIVO DE MEJORA CONTINUA A LA GESTION DIRECCION	Licenciatura	Licenciatura en contabilidad	353	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803983.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803983.pdf</a>
722	2021	01/04/2021	30/06/2021	ENLACE "B"	LIDER COORDINACION DE PROYECTOS "A" EN LA D.E.M.C.G.G.	ALMA	SELVIE	TORRES	SANCHEZ	Bachillerato	Bachillerato	354	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803984.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803984.pdf</a>
723	2021	01/04/2021	30/06/2021	LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	JUO DE ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL EN LA D.E.M.C.G.G.	ALEJANDRA	VELAZQUEZ	TELO		Bachillerato	Bachillerato	355	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803985.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803985.pdf</a>
724	2021	01/04/2021	30/06/2021	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "B"	COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LA D.E.M.C.G.G.	RAFAEL	CUEVAS	MEONA		Licenciatura	Ingeniería en Computación	356	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803986.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803986.pdf</a>
725	2021	01/04/2021	30/06/2021	COORDINADOR(B)	ENLACE "A" EN LA D.E.M.C.G.G.	MARCO S	RAMIREZ	MENDEZ		Bachillerato	Bachillerato	357	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803987.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803987.pdf</a>
726	2021	01/04/2021	30/06/2021	ENLACE "A"	JUO DE DESARROLLO DE SISTEMAS EN LA D.E.M.C.G.G.	DANIEL	BENJUMEA	CASTILLO		Bachillerato	Bachillerato	358	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803988.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803988.pdf</a>
727	2021	01/04/2021	30/06/2021	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "B"	ENLACE "A" EN LA D.E.M.C.G.G.	CARLOS	CHAVERO	HERNANDEZ		Licenciatura en curso	Licenciado(a) en Informática	359	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803989.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803989.pdf</a>
728	2021	01/04/2021	30/06/2021	ENLACE "A"	JUO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO EN LA D.E.M.C.G.G.	JOEL	SAVAVEDRA	GOMEZ		Licenciatura	Licenciado(a) en Administración de Tecnología de la Información	360	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803990.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803990.pdf</a>
729	2021	01/04/2021	30/06/2021	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "B"	ENLACE "A" EN LA D.E.M.C.G.G.	ANTONIO	OLIVARES	CARLON		Bachillerato	Bachillerato	361	<a href="http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803991.pdf">http://www.gamaden.gob.mx/GAM/Transparencia/2020/A121/17/CVP_803991.pdf</a>

A	B	C	D	E	F
ID	Periodo: mes/año de inicio	Periodo: mes/año de término	Denominación de la institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia
1	01/01/2019		ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	ALCALDE	Doctor en Economía
1	01/10/2006	01/08/2008	DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	JEFE DELEGACIONAL	Doctorado
1	01/10/2003	30/09/2006	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADO LOCAL	Doctorado
1	01/10/2000	01/10/2002	DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO ECONOMICO	Doctorado
1	01/10/1997	30/09/2000	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADO LOCAL	Doctorado
2	01/01/2019		ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	CONCEJAL	Primaria
3	01/01/2019		ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	CONCEJAL	Licenciado en Medicina Cirujano Partero
4	01/01/2019		ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	CONCEJAL	Técnico en Educación Primaria

09 Dirección de Administración del Capital Humano

TITULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
ASPTD) Perfil de puesto		ASPTD) Perfil de puesto		ASPTD) Perfil de puesto		ASPTD) Perfil de puesto		ASPTD) Perfil de puesto		ASPTD) Perfil de puesto		ASPTD) Perfil de puesto	
Denominación del puesto en la estructura orgánica	Denominación cargo, empleo, comisión, nombramiento	Área o unidad administrativa de adscripción	Funciones del puesto	Tipo de plaza	Escolaridad requerida	Área de conocimiento requerida	Tiempo de la experiencia laboral requerida	Áreas de la experiencia laboral requeridas	Área(s) responsable(s) de la información	Fecha de validación	Fecha de actualización		
ALCALDE DE LA CDMX	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		
CONCEJAL	CONCEJAL	ALCALDIA	CONCEJAL	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		
CONCEJAL	CONCEJAL	ALCALDIA	CONCEJAL	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		
CONCEJAL	CONCEJAL	ALCALDIA	CONCEJAL	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		
CONCEJAL	CONCEJAL	ALCALDIA	CONCEJAL	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		
CONCEJAL	CONCEJAL	ALCALDIA	CONCEJAL	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		
CONCEJAL	CONCEJAL	ALCALDIA	CONCEJAL	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		
CONCEJAL	CONCEJAL	ALCALDIA	CONCEJAL	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		
CONCEJAL	CONCEJAL	ALCALDIA	CONCEJAL	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		
CONCEJAL	CONCEJAL	ALCALDIA	CONCEJAL	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		
CONCEJAL	CONCEJAL	ALCALDIA	CONCEJAL	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		
CONCEJAL	CONCEJAL	ALCALDIA	CONCEJAL	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B"	LIDER COORDINACION DE PROYECTOS "B" EN LA ALCALDIA	ALCALDIA	LIDER COORDINACION DE PROYECTOS "B" EN LA	estructura	Ninguno	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Con base en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Dirección de Administración del Capital Humano	3/03/2021	3/03/2021		

**Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia:**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Alcaldía Gustavo A. Madero

Ejercicio: 2021

**ART. - 121 - XVII A - CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS**

Institución: Alcaldía Gustavo A. Madero  
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
 Artículo: 121  
 Fracción: XVII A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Se encontraron 722 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

**DESCARGAR**

**DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Nivel máximo de estudi...	Hipervínculo
<b>i</b> 2021	01/04/2021	30/06/2021	J.U.D. DE VINCULACION CO...	CARMEN LIZBETH	TORRES	CAJICA	Licenciatura	Consulta
<b>i</b> 2021	01/04/2021	30/06/2021	J.U.D. DE IMPLEMENTACIO...	ANA CRISTINA	GUTIERREZ	JIMENEZ	Licenciatura	Consulta
<b>i</b> 2021	01/04/2021	30/06/2021	SUBDIRECTOR DE FOMENT...	VICTOR	VERA	DELGADILLO	Licenciatura	Consulta
<b>i</b> 2021	01/04/2021	30/06/2021	SUBDIRECTOR DE CAPACIT...	ESTHER	GALLARDO	GONZALEZ	Licenciatura	Consulta
<b>i</b> 2021	01/04/2021	30/06/2021	LIDER COORDINACION DE ...	YAZMIN	RODRIGUEZ	CASTILLO	Licenciatura	Consulta
<b>i</b> 2021	01/04/2021	30/06/2021	J.U.D. DE ORIENTACION JU...	JOSE LUIS	GUTIERREZ	CORREA	Primaria	Consulta
<b>i</b> 2021	01/04/2021	30/06/2021	DIRECTOR TERRITORIAL Z...	CARLOS	SOTO	ESCOBAR	Licenciatura	Consulta
<b>i</b> 2021	01/04/2021	30/06/2021	J.U.D. DE ADMINISTRACIO...	BENJAMIN	YERENA	RUIZ	Bachillerato	Consulta

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Nivel máximo de estudi...	Hipervínculo
<b>i</b> 2021	01/01/2021	31/03/2021	J.U.D. DE ORIENTACION JU...	MARIO VLADIMIR	NORBERTO	DOMINGUEZ	Bachillerato	Consulta
<b>i</b> 2021	01/01/2021	31/03/2021	LIDER COORDINACION DE ...	SANDRA LUZ	MARTINEZ	LORENCEZ	Licenciatura	Consulta
<b>i</b> 2021	01/01/2021	31/03/2021	DIRECTOR TERRITORIAL Z...	EDGAR	SANCHEZ	PEREZ	Licenciatura	Consulta
<b>i</b> 2021	01/01/2021	31/03/2021	J.U.D. DE ADMINISTRACIO...	ALMA DELIA	HILARIO	ROMAN	Carrera técnica	Consulta
<b>i</b> 2021	01/01/2021	31/03/2021	J.U.D. DE DESARROLLO SO...	MIRIAM	MENDOZA	RAMIREZ	Primaria	Consulta
<b>i</b> 2021	01/01/2021	31/03/2021	LIDER COORDINACION DE ...	EDGARDO ROMULO	CASIQUE	FUENTES	Secundaria	Consulta
<b>i</b> 2021	01/01/2021	31/03/2021	J.U.D. DE ORIENTACION JU...	ROBERTO	ALCALA	ESPINOSA	Maestría	Consulta
<b>i</b> 2021	01/01/2021	31/03/2021	J.U.D. DE OBRAS Y SERVICI...	RAFAEL	BENITEZ	PADILLA	Bachillerato	Consulta





De la verificación realizada se observó, como lo informó la Dirección de Evaluación, que el sujeto obligado no publica la información actualizada sobre la información curricular y sanciones administrativas, determinada en la fracción de estudio, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación, en virtud de que no se encuentra publicado el tercer trimestre del ejercicio en curso, tanto en su portal de transparencia como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En conclusión, al no tener publicada la información correspondiente al tercer trimestre de las fracciones estudiadas, y en concordancia con la Verificación realizada por parte de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia, se concluye que la Denuncia resultó **FUNDADA**.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia, para lo cual deberá de publicar en su Portal de Transparencia, la información correspondiente al tercer trimestre del presente año, por lo que hace a lo determinado en las fracciones XIV y XVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, el sujeto obligado deberá de cumplir con sus obligaciones de transparencia en términos de lo ordenado en esta resolución, **en un plazo de diez días**, a partir del día siguiente aquel que se le notifique la misma.



**CUARTO.** Responsabilidad. Este Instituto no advierte que, en el presente caso, las personas servidoras públicas del Sujeto Obligado Denunciado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

## **R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la denuncia que nos ocupa es **FUNDADA**.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución al denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos las Comisionadas Ciudadanas y los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, en Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, quienes firman para todos los efectos legales a que haya lugar.

EATA/AGDRR

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
COMISIONADO CIUDADANO**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO  
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO  
SECRETARIO TÉCNICO**